



Convocatoria

Concurso de Oposición para el Ingreso de
Profesora o Profesor de Tiempo Completo de la
Dirección del Programa Académico de Ingeniería
en Energía

La **Universidad Politécnica de Aguascalientes** con fundamento en el Capítulo Único del procedimiento de Ingreso y en sus artículos relativos del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la propia Universidad

CONVOCA

A las y los profesionistas interesados en cubrir el puesto de **PROFESORA O PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO NIVEL A**, a participar en el concurso de oposición público y abierto que para este fin se llevará a cabo de acuerdo a las siguientes bases:

1. Dirección de adscripción:

Ingeniería en Energía

2. Funciones a desempeñar:


- **Gestión Académica:** Seguimiento al desempeño de grupos y docentes, evaluación de docentes, asistencia en trámites administrativos, generación de reportes de avance académico de grupos y otros, revisión de cronogramas de actividades, atención a estudiantes, canalización de casos críticos, participación en procesos del sistema de gestión de calidad institucional, participación en comités institucionales e interinstitucionales y demás actividades relacionadas a la gestión.
- **Facilitación del aprendizaje a nivel licenciatura y maestría:** Impartición de horas clases a grupos de todas las carreras de la universidad bajo el esquema de Educación Basada en Competencias y de acuerdo al modelo educativo de la Universidad Politécnica de Aguascalientes.
- **Asesoría y tutoría a estudiantes:** Impartición de asesorías a estudiantes y tutorías académicas en procesos de enseñanza-aprendizaje.
- **Investigación y desarrollo Tecnológico:** Generación de productos válidos para PRODEP y acordes a las líneas de investigación del programa académico de Ingeniería en Energía: libros, capítulos de libro, artículos indexados, artículos arbitrados, reportes técnicos y modelos de utilidad.
- **Vinculación:** Trabajo en conjunto con instituciones gubernamentales y desarrollo de proyectos internos y externos de investigación y de desarrollo tecnológico.








La convocatoria aquí presentada se realiza en el marco de la política de igualdad de género, donde las características de mujeres y hombres son valoradas y tomadas en cuenta de la misma manera. De igual forma en la Universidad Politécnica de Aguascalientes actuamos bajo el principio de Igualdad de oportunidades; por ello no discriminamos por origen étnico o nacional, color de piel, cultura, sexo, género, edad, discapacidades, condición social, económica, de salud o jurídica, religión, apariencia física, características genéticas, embarazo, opiniones, preferencias sexuales, identidad o filiación política, estado civil, situación familiar, responsabilidades familiares, idioma, antecedentes penales o cualquier otro motivo. Para el ingreso, permanencia o promoción en la Universidad, se tiene prohibido como requisito la solicitud de certificados médicos de no embarazo ni de no haber contraído Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH).)

Convocatoria

Concurso de Oposición para el Ingreso de
Profesora o Profesor de Tiempo Completo de la
Dirección del Programa Académico de Ingeniería
en Energía

3. Perfil de puesto de la convocatoria:

El perfil de puesto para la presente convocatoria se ha desarrollado acorde a la descripción de puesto para profesores y profesoras de tiempo completo de Ingeniería en Energía, el cual a su vez fue elaborado por el Departamento de Recursos Humanos y revisado por la Dirección del Programa Académico de esta carrera; en este perfil, los aspectos marcados con una figura de  son indispensables.

ASPECTO DEL PERFIL	PERFIL
Nivel de estudios 	Maestría (titulado)  .
Doctorado en alguna de las siguientes áreas de conocimiento	En ciencias o Ingeniería.
Licenciatura en alguna de las siguientes áreas de conocimiento 	Ingeniería Química o Ingeniería en Energía  .
Maestría en alguna de las siguientes áreas de conocimiento 	Maestría en Ingeniería y Ciencias Aplicadas, Maestría en Electroquímica o Maestría en Energía  .
Dominio otra lengua	Inglés, 540 puntos TOEFL ITP o equivalente.
Años de experiencia Docente	Un año a nivel licenciatura.
Áreas de experiencia Docente	En materias de especialidad vinculadas a la Ingeniería en Energía: Electroquímica, Energía de Biomasa, Celdas de Combustible, Ingeniería Ambiental, Energía del Hidrógeno, Ingeniería Energética y Estado Sólido.
Experiencia Profesional 	 En Proyectos de Investigación Aplicada en: <ul style="list-style-type: none"> • Procesos Avanzados de Oxidación en la degradación de contaminantes emergentes tales como: Fotocatálisis, Fotoelectrocatalisis, Foto-Fenton, ElectroFenton. • Síntesis de materiales nanoestructurados para su aplicación en celdas solares y fotocatalisis.
Certificaciones docentes	<ul style="list-style-type: none"> • Introducción a la EBC • Estudio de casos • Aprendizaje Colaborativo.

La convocatoria aquí presentada se realiza en el marco de la política de igualdad de género, donde las características de mujeres y hombres son valoradas y tomadas en cuenta de la misma manera. De igual forma en la Universidad Politécnica de Aguascalientes actuamos bajo el principio de Igualdad de oportunidades; por ello no discriminamos por origen étnico o nacional, color de piel, cultura, sexo, género, edad, discapacidades, condición social, económica, de salud o jurídica, religión, apariencia física, características genéticas, embarazo, opiniones, preferencias sexuales, identidad o filiación política, estado civil, situación familiar, responsabilidades familiares, idioma, antecedentes penales o cualquier otro motivo. Para el ingreso, permanencia o promoción en la Universidad, se tiene prohibido como requisito la solicitud de certificados médicos de no embarazo ni de no haber contraído Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH).)

Convocatoria

Concurso de Oposición para el Ingreso de
Profesora o Profesor de Tiempo Completo de la
Dirección del Programa Académico de Ingeniería
en Energía

Duración de contratación:	Temporal por honorarios asimilados a salarios con opción a contratación indefinida.
Fecha de Ingreso:	4 de mayo de 2020
Horario Laboral:	En función a las necesidades del programa académico de Ingeniería en Energía.
Monto de remuneración (mensual):	Bruto: \$17,945 Neto: \$14,886.80

4. Proceso de evaluación:

La evaluación la llevará a cabo la Comisión de Ingreso, Promoción y Permanencia del Persona Académico (CIPPPA) considerando los siguientes aspectos:

- Evaluación del perfil
- Evaluaciones de competencias profesionales
- Clase muestra
- Entrevista

Para el caso de la evaluación de competencias profesionales se realizará mediante una evaluación de los aspectos de conocimientos, de procedimientos y actitudinal, en donde se evaluarán el dominio de los siguientes temas: Electroquímica, Energía de Biomasa, Celdas de Combustible, Ingeniería Ambiental, Energía del Hidrógeno, Ingeniería Energética y Estado Sólido; además se evaluarán aspectos relacionados a la impartición de clases en el modelo EBC.

5. Proceso para participar en la convocatoria:

5.1 Las personas interesadas deberán llenar y enviar el formato de currículum UPA en Excel, verificando que el documento contenga en la primera hoja la leyenda **“CONVOCATORIA PARA DOCENTES DE TIEMPO COMPLETO FEBRERO 2020”**; en dicho documento deberán llenar sólo las primeras dos hojas (Currículum Vitae UPA y Selección de perfiles PPTTCC), la tercera hoja es de uso exclusivo de la CIPPPA; además, en un único archivo PDF, deberán conjuntar imágenes de los comprobantes de sus títulos, cédulas profesionales o en su defecto, documentos oficiales que amparen

La convocatoria aquí presentada se realiza en el marco de la política de igualdad de género, donde las características de mujeres y hombres son valoradas y tomadas en cuenta de la misma manera. De igual forma en la Universidad Politécnica de Aguascalientes actuamos bajo el principio de Igualdad de oportunidades; por ello no discriminamos por origen étnico o nacional, color de piel, cultura, sexo, género, edad, discapacidades, condición social, económica, de salud o jurídica, religión, apariencia física, características genéticas, embarazo, opiniones, preferencias sexuales, identidad o filiación política, estado civil, situación familiar, responsabilidades familiares, idioma, antecedentes penales o cualquier otro motivo. Para el ingreso, permanencia o promoción en la Universidad, se tiene prohibido como requisito la solicitud de certificados médicos de no embarazo ni de no haber contraído Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH).)

Convocatoria

Concurso de Oposición para el Ingreso de Profesora o Profesor de Tiempo Completo de la Dirección del Programa Académico de Ingeniería en Energía

sus trámites de titulación, además de toda la evidencia que avale su experiencia laboral, docente y otras.

5.2 El archivo Excel de currículo UPA, en conjunto con el archivo PDF con las imágenes de sus comprobantes, *deberá enviarlos en un archivo empaquetado RAR o ZIP* al correo electrónico ***cipppa@upa.edu.mx***; el asunto del correo electrónico debe decir: **“Convocatoria a docentes de tiempo completo febrero 2020”**. Se aclara que no se emitirán acuses de recibido de la información.

5.3 Se solicita a los y las aspirantes enviar un sólo correo electrónico con el archivo de extensión RAR o ZIP.

5.4 Cada aspirante deberá impartir una clase muestra, responder a una entrevista y realizar las evaluaciones mencionadas en el apartado 4 de esta convocatoria; para cubrir estos requisitos será citado o citada mediante un correo electrónico que se enviará a la dirección electrónica que haya proporcionado en el formato de currículo.

6. Fechas del proceso a considerar:

Vigencia de la convocatoria y recepción de correos con expedientes:	<i>19 al 28 de febrero 2020</i>
Notificación de citas mediante correo electrónico:	<i>4 de marzo 2020</i>
Aplicación de evaluaciones:	<i>9 al 11 de marzo 2020</i>
Clases muestras y entrevistas:	<i>9 al 11 de marzo 2020</i>
Publicación de dictámenes en la página web de la UPA:	<i>13 de marzo 2020</i>

7. Notas:

- ✓ Para el proceso de la presente convocatoria, se considerarán para revisión solamente los expedientes completos, que se presenten en los formatos señalados y que se reciban dentro de las fechas indicadas en el apartado 6.
- ✓ La información de los niveles logrados en cada uno de los indicadores generales de evaluación es exclusiva de la UPA.
- ✓ La participación en la presente convocatoria implica la aceptación de las bases establecidas en la misma y demás normativa aplicable.

La convocatoria aquí presentada se realiza en el marco de la política de igualdad de género, donde las características de mujeres y hombres son valoradas y tomadas en cuenta de la misma manera. De igual forma en la Universidad Politécnica de Aguascalientes actuamos bajo el principio de Igualdad de oportunidades; por ello no discriminamos por origen étnico o nacional, color de piel, cultura, sexo, género, edad, discapacidades, condición social, económica, de salud o jurídica, religión, apariencia física, características genéticas, embarazo, opiniones, preferencias sexuales, identidad o filiación política, estado civil, situación familiar, responsabilidades familiares, idioma, antecedentes penales o cualquier otro motivo. Para el ingreso, permanencia o promoción en la Universidad, se tiene prohibido como requisito la solicitud de certificados médicos de no embarazo ni de no haber contraído Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH).)



Convocatoria

Concurso de Oposición para el Ingreso de
Profesora o Profesor de Tiempo Completo de la
Dirección del Programa Académico de Ingeniería
en Energía

- ✓ El no recibir correo electrónico para ser citado o citada en cualquiera de las etapas del proceso de selección en las fechas establecidas de notificación, implica que el o la participante ya no continúa dentro del proceso. La CIPPPA se reserva el derecho de réplica.
- ✓ El o la participante en la presente convocatoria no debe estar inhabilitado o inhabilitada para desempeñar cargo, empleo o comisión pública.
- ✓ Todas las solicitudes recibidas serán tratadas con absoluta confidencialidad.
- ✓ En el caso de profesionistas de origen extranjero, para ser contratados, deberán acreditar plenamente su calidad migratoria y contar con autorización para trabajar en el país (forma FM3).
- ✓ El dictamen que emita la CIPPPA para el presente concurso de oposición, será inapelable.
- ✓ Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria o proceso, será resuelto por la CIPPPA.

Aguascalientes, Ags., 19 de febrero 2020

La convocatoria aquí presentada se realiza en el marco de la política de igualdad de género, donde las características de mujeres y hombres son valoradas y tomadas en cuenta de la misma manera. De igual forma en la Universidad Politécnica de Aguascalientes actuamos bajo el principio de Igualdad de oportunidades; por ello no discriminamos por origen étnico o nacional, color de piel, cultura, sexo, género, edad, discapacidades, condición social, económica, de salud o jurídica, religión, apariencia física, características genéticas, embarazo, opiniones, preferencias sexuales, identidad o filiación política, estado civil, situación familiar, responsabilidades familiares, idioma, antecedentes penales o cualquier otro motivo. Para el ingreso, permanencia o promoción en la Universidad, se tiene prohibido como requisito la solicitud de certificados médicos de no embarazo ni de no haber contraído Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH.)